



DECRETO N° 634/20

17 de diciembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 620/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 14 de diciembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 75 con el fin de adquirir: un (1) aire acondicionado Split frio/calor de 4000 frigorías; según lo especificado por la Dirección de Medio Ambiente y Producción de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 144747/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; VIDEHOGAR S.A.; CETROHOGAR S.A.; ELECTRONICA MEGATONE;

Que, cotizaron las siguientes firmas: A) VIDEHOGAR S.A cotizó Aire Acondicionado Split 5000 kv BGH por la suma total de pesos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$79.999,00); B) CETROHOGAR S.A cotizó Aire Acondicionado Split 5100 FG TCL por la suma total de pesos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho con 99/100 (\$67.298.99); C) ELECTRONICA MEGATONE cotizó Aire Acondicionado Split 4500 FG PHILCO por la suma total de pesos sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 10/100 (\$62.999,10) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 10 del Expediente N° 144747/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.11 del Expediente N° 144747/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 75/20, celebrado el día 17 de diciembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma: ELECTRONICA MEGATONE S.A., CUIT 30-54365973-4 con domicilio en Italia de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos sesenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 10/100 (\$62.999,10);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 75/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 75/20 – llevado a cabo el día 17 de diciembre de 2020, conforme el Expediente N° 144747/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 75/20 – provisión de: un (1) aire acondicionado Split frio/calor de 4000 frigorías, a la firma ELECTRONICA MEGATONE S.A., CUIT 30-54365973-4 con domicilio en Italia de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$62.999,10); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R